



## NOTICIAS

[Primera](#)  
[En Portada](#)  
[Opinión](#)  
[Sevilla](#)  
[Provincia](#)  
[Toros](#)  
[Deportes](#)  
[Cultura](#)  
[Espectáculos](#)  
[Andalucía](#)  
[Nacional](#)  
[Internacional](#)  
[Economía](#)  
[Sociedad](#)  
[Motor](#)  
[Internet](#)

Actualización | jueves, 09 de junio de 2005, 09:59

## PROVINCIA

[guillena](#)

### Un joven es condenado a 30 días por disparar a un perro abandonado

COLPISA

@ [Envíe esta noticia a un amigo](#)

Un juzgado de Sevilla ha condenado a treinta días de multa a un joven que disparó desde su coche contra un perro abandonado, que desde hace ocho años se niega a moverse de la urbanización donde fue abandonado por sus dueños.

Los hechos ocurrieron el pasado 6 de mayo de 2005 en la urbanización "Lagos del Serrano" de Guillena (Sevilla), donde el acusado J.M.P.M. disparó con una escopeta, desde el interior de su vehículo todoterreno, contra el perro "Orto", al que alcanzó en el pecho.

El perro es conocido por el vecindario porque desde hace ocho años se niega a alejarse de la depuradora de la urbanización, donde presuntamente le dejaron abandonados sus dueños, y sobrevive gracias a la comida que le proporcionan los vecinos.

El juicio se celebró hoy en el juzgado de instrucción 15 de Sevilla, donde la juez dictó una sentencia de viva voz en la que impuso a J.M.P.M. treinta días de multa, con cuota diaria de 3 euros, por "maltratar y causar un daño innecesario a un animal doméstico".

En su declaración, el acusado -que también es vecino de la zona- aseguró que el perro es agresivo y que le disparó para evitar que pudiese atacar a su esposa o hijo, pero la juez dictaminó en su sentencia que "en este país hay otros métodos para defenderse y la solución no es coger un arma y pegar tiros".

Además, según la juez, en este caso "no es aplicable la legítima defensa" porque el procesado disparó desde el interior de su todoterreno y no se ha demostrado que "Orto" le atacase previamente.

El caso llegó a juicio porque el disparo fue visto por un vecino, que puso los hechos en conocimiento de la asociación de defensa de los animales ASANDA, cuyo abogado ejerció la acusación en el juicio.

Según dijo a Efe el vecino denunciante, J.C.L., "Orto" no es agresivo pues los niños de la urbanización juegan con él, se montan encima y en los años que



## AGENDA

[Clasificados](#)  
[Cartelera](#)  
[Misas y cultos](#)  
[Obituario](#)  
[Horóscopo](#)  
[Tiempo](#)  
[Sorteos](#)  
[Farmacias](#)  
[Pasatiempos](#)  
[Programación](#)



## SERVICIOS

[Contactar](#)  
[Cursos](#)  
[Masters](#)  
[Ofertas de ADSL](#)  
[Publicidad](#)  
[Quiénes somos](#)

lleva en "Lagos del Serrano" no ha agredido a nadie.

La única peculiaridad del animal es que todas las noches regresa al sitio donde lo abandonaron hace unos ocho años, la caseta que alberga la depuradora de la urbanización, añadió.

En cambio, el procesado aseguró a la juez que se trata de un perro agresivo, que se lanza a los coches y declaró que le disparó con una escopeta de plomos "para espantarlo".

El propio J.C.L., que fue el primero que atendió al perro, comprobó que tenía un disparo en la zona del pecho que no le había alcanzado al corazón debido a que se trata de un mastín de considerable tamaño.

---